



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director General de Despacho
M.E.D.

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

USHUAIA, 07 NOV 2017

VISTO la Nota N° 187/17 presentada por la Delegada Normalizadora de AMET – Regional XXIV, Arq. Gissel BERTOTTO COLLAZO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "Teorías del Aprendizaje", que se lleva a cabo durante los meses de octubre, noviembre, diciembre del corriente año y febrero del 2018, en la localidad de Tolhuin y las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que la organización de la Propuesta está a cargo de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET) – Regional XXIV.

Que dentro de los objetivos de este Curso se encuentran; capacitar a los docentes en teorías del aprendizaje con el propósito de aplicarlos en la comprensión y evaluación de los procesos educativos y mejorar la gestión pedagógica; conceptualizar cada una de las teorías del aprendizaje; identificar los fundamentos básicos de las cuatro principales teorías del aprendizaje; explicar las características de las cuatro teorías; reconocer algunas implicaciones del proceso de enseñanza – aprendizaje derivadas del estudio de las cuatro teorías; aplicar las teorías acorde a las necesidades actuales.

Que el mencionado Curso tiene como fundamentación mejorar la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Que la temática que se abordara será las Teorías del Aprendizaje: Enfoque Conductista, Enfoque Cognitivo, Enfoque Constructivista.

Que la capacitadora es la Profesora Elina OROZCO.

Que la misma está destinada a docentes en ejercicio del Nivel Secundario, de las escuelas públicas y de gestión privada.

Que consta de un total de sesenta (60) horas reloj, con evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 16318/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "Teorías del Aprendizaje", que se lleva a cabo durante los meses de octubre, noviembre, diciembre del corriente año y febrero del 2018, en la localidad de Tolhuin y las ciudades de Río Grande y Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

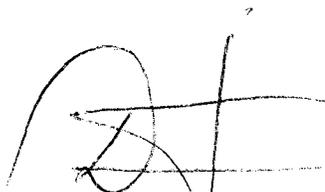
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

3056

/17.-

G.T.F.
H.S.
R:
A:


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur